

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39522** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 374/2013 referente a los deudores CARLOS MARTÍNEZ ANCHUELO Y CARMEN BELTRÁN LÁZARO, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal ( LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 11 de junio de 2014.- El / La Secretario Judicial.

ID: A140055512-1